



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO OAJE/LPN/004-2026

REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Que se formula de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción VII y 28 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala; **siendo las 10:00 horas del día viernes 10 de abril de 2026**, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en el Salón de Usos Múltiples de Ciudad Judicial ubicado en Libramiento Apizaco - Huamantla km 1.5 Santa Anita Huiloac, Apizaco, Tlaxcala, Código Postal 90407, planta baja del edificio denominado Ciudad Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, con el objeto de llevar a cabo el acto de **Junta de Aclaraciones** de la licitación citada al rubro, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 4.2. y 4.2.1 de sus respectivas bases que a la letra establecen:

"...4.2.- JUNTA DE ACLARACIONES.

4.2.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.

"... Este evento se llevará a cabo el día **viernes 10 de abril de 2026 a las 10:00**, en el Salón de Usos Múltiples del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala ubicado en planta baja del edificio sede del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en libramiento Apizaco-Huamantla, km 1.5, Santa Anita Huiloac, de Apizaco, Tlaxcala..."

Acto seguido, la Licenciada Andy Pérez Pérez, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial, presenta a los Servidores Públicos y licitantes presentes en este acto, conforme al registro de asistencia. Continuando con el evento se procede a dar lectura a las preguntas que se recibieron de manera digital en el correo electrónico señalado para tal efecto en bases, y efectuadas conforme al punto 4.1 de las bases del procedimiento, objeto de la presente Licitación siendo las siguientes:

1.- WSR INTEGRAL, S.A. DE C.V.

WSR INTEGRAL, S.A. DE C.V.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTAS:

Página 1 de 21

Licitación Pública Nacional no. OAJE/LPN/004-2026

Acta de Junta de Aclaraciones.



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

WSR INTEGRAL, S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	En relación con el requisito 2.2.8 , inciso k) , relativo a la presentación de cartas de satisfacción de por lo menos 2 clientes a quienes se hayan adjudicado servicios iguales o similares a los solicitados, durante el periodo de enero de 2024 a febrero de 2026.
	PREGUNTA	Se solicita atentamente aclarar si, en sustitución de dichas cartas de satisfacción, se pueden presentar actas de entrega-recepción que acrediten la conclusión satisfactoria de los servicios prestados, siempre que correspondan a bienes o servicios iguales o similares a los de la presente licitación.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.

ATENTAMENTE

RENATO DAVID ROJAS CEVADA

Administrador Único de WSR Integral, S.A. de C.V.

2.- SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.

ANEXO F

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: OAJE/LPN/004-2026.

REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES".

PRESENTE.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

NOMBRE DEL LICITANTE:

1	REFERENCIA	3.- GARANTÍAS 3.1.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. 3.1.1.- TIPO, VIGENCIA Y MONTO DE LA GARANTÍA
	PREGUNTA	Con fundamento en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones del Estado de Tlaxcala, se solicita a la convocante precisar si la garantía de seriedad deberá presentarse mediante cheque cruzado o fianza por un importe equivalente al diez por ciento del monto total de la proposición antes de impuestos.
	RESPUESTA	SE PRECISA QUE LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR CHEQUE CRUZADO O POLIZA DE FIANZA PARA GARANTÍA DE SERIEDAD.
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

ATENTAMENTE
SANTA ANITA HUILOAC, TLAX. A 08 DE ABRIL DE 2026

SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.
C. JOSEFINA CORTES MONTAÑO
ADMINISTRADOR UNICO

3.- REDISOFT SYSTEMS S.A. DE C.V.

ANEXO F
MODELO PARA PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: OAJE/LPN/004-2026.
REFERENTE AL “SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES”.

NOMBRE DEL LICITANTE: REDISOFT SYSTEMS S.A. DE C.V.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.
APARTADO DE PREGUNTA: EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: REDISOFT SYSTEMS S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	2.1.1
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si la actividad económica consistente en “servicios de consultoría en computación” será considerada como una actividad que coincide o resulta compatible con el objeto de la presente licitación.
	RESPUESTA	SI PUEDE CONSIDERARSE COINCIDENTE AL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
2	REFERENCIA	2.1.11
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si, para efectos del cumplimiento del requisito relativo a los estados financieros firmados y sellados por el representante legal, será válido que el sello corresponda a la empresa licitante, siempre que los documentos cuenten con la firma autógrafa del representante legal.
	RESPUESTA	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
3	REFERENCIA	2.1.13.



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si, para dar cumplimiento al requisito relativo a la "nómina o plantilla de personal", será válido presentar un listado que contenga los nombres y puestos del personal de la empresa, o si se requiere algún formato o documento específico adicional.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES
	REFERENCIA	2.1.13.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si, para efectos de acreditar el "cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros", bastará con la presentación de las constancias señaladas en los incisos a), b) y c) del numeral 2.1.13, consistentes en: • Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (32-D positiva), • Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS), y • Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido "sin adeudo". O bien, si se requiere la presentación de algún otro documento adicional. En su caso, se solicita precisar cuál o cuáles.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
	REFERENCIA	2.2.8.- Inciso i)
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si el término "servicios iguales" previsto en el inciso i) deberá interpretarse en sentido estricto, o si, en congruencia con lo establecido en el inciso h) del mismo numeral, que prevé la posibilidad de acreditar experiencia mediante servicios "iguales o similares", podrán considerarse también servicios equivalentes o similares en cuanto a su alcance, características y naturaleza.
	RESPUESTA	SI PUEDEN CONSIDERARSE COINCIDENTES LOS TERMINOS.
	REFERENCIA	2.2.8, inciso k)



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si, para efectos de acreditar la experiencia relevante en innovación tecnológica aplicada al desarrollo de software, sistemas informáticos, análisis de datos, inteligencia artificial o interfaces tecnológicas, será válido que el licitante o el personal técnico propuesto pueda demostrar dicha experiencia mediante certificaciones Las patentes acreditan la titularidad de derechos sobre invenciones específicas, no obstante, no garantizan, por sí mismas, la idoneidad técnica, experiencia operativa ni la correcta aplicación de metodologías de desarrollo de software en entornos institucionales complejos. En contraste, las certificaciones técnicas y metodológicas constituyen medios objetivos de verificación de competencias, alineados a estándares internacionales y buenas prácticas del sector. En este sentido, se solicita a la convocante aceptar que: • Al menos un integrante del equipo de trabajo cuente con certificación en Python, a fin de garantizar el dominio de un lenguaje robusto utilizado en el desarrollo de soluciones escalables. Esta certificación contribuye directamente al cumplimiento de criterios de mantenibilidad, seguridad, eficiencia y compatibilidad con la infraestructura tecnológica institucional, en apego a lo establecido en el Anexo Técnico. • Al menos un integrante del equipo cuente con certificación como Scrum Master, con la finalidad de garantizar la aplicación de metodologías ágiles en la gestión del proyecto - en apego a lo establecido en el Anexo Técnico-, favoreciendo la planeación iterativa, el control de avances, la gestión de riesgos y la capacidad de adaptación a cambios normativos o funcionales derivados de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Por lo anterior, condicionar la acreditación de la experiencia a este tipo de elementos podría resultar desproporcionado y restrictivo, al no considerar otros medios igualmente válidos como certificaciones técnicas para demostrar la capacidad técnica del licitante o del personal propuesto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA
PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA**

Juan Carlos Franco Corzo Torres
Administrador Único de
Redisoft Systems S.A. de C.V.

4.- DURGA DGI SERVICIOS S.A. DE C.V.

ANEXO F

MODELO PARA PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: OAJE/LPN/004-2026.

REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

NOMBRE DEL LICITANTE: DURGA DGI SERVICIOS S.A DE C.V

NOMBRE DEL LICITANTE: DURGA DGI SERVICIOS S.A DE C.V.

1	REFERENCIA	2.2.8 - REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, INSCISO h) Presentar cartas de satisfacción de bienes similares a los de la presente licitación, por lo menos de 2 clientes a quienes se haya adjudicado servicios iguales o similares a los solicitados durante el período de enero de 2024 a febrero 2026, las cuales deberán venir en hojas membretadas de quien expide los datos de dichos clientes deben aparecer en el currículum empresarial.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante que dicho punto se acredite con la factura y la leyenda "Recibí a entera satisfacción" por parte de la dependencia, toda vez que en diversos proyectos con las dependencias sus procesos son diferentes y la acreditación de que el contrato se ha cumplido a entera satisfacción es en la factura y no es una carta
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
2	REFERENCIA	2.2.8 - REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, INSCISO k) El licitante deberá acreditar capacidad técnica y experiencia especializada mediante el personal clave que proponga para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: 1. El licitante o alguno de los integrantes del personal técnico propuesto deberá acreditar experiencia relevante en innovación tecnológica aplicada al desarrollo de software, sistemas informáticos, análisis de datos, inteligencia artificial o interfaces tecnológicas, relacionadas con el diseño o implementación de plataformas tecnológicas de escala empresarial.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Para efectos de acreditación, el licitante podrá demostrar dicha experiencia mediante cualquiera de los siguientes supuestos:

- Figurar como inventor o coinventor en al menos una (1) patente otorgada o solicitud de patente publicada relacionada con tecnologías de software, sistemas informáticos, análisis de datos, inteligencia artificial o interfaces tecnológicas, registradas o publicadas ante oficinas internacionales de propiedad intelectual tales como la United States Patent and Trademark Office (USPTO), la World Intellectual Property Organization (WIPO), la European Patent Office (EPO) o equivalentes.
- Haber recibido algún reconocimiento, premio, distinción o reconocimiento institucional verificable en materia de innovación tecnológica, investigación aplicada, desarrollo de software o tecnologías digitales, otorgado por organismos internacionales, instituciones académicas reconocidas, asociaciones tecnológicas globales o entidades del sector tecnológico.

PREGUNTA

Se solicita a la convocante aclarar si es correcta nuestra apreciación, de solo cumplir en un solo punto o se requiere que sean ambos.

RESPUESTA

ES CORRECTA SU APRECIACIÓN SE PUEDE CUMPLIR EN UN SOLO PUNTO O AMBOS, SIN QUE SEA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

3

REFERENCIA

3.1.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA. De conformidad al artículo 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, los licitantes garantizarán la seriedad de sus propuestas, mediante póliza de fianza, a favor del **Honorable Tribunal Superior de Justicia**, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto de su propuesta, sin incluir el I.V.A.

PREGUNTA

Se solicita a la convocante saber si se acepta cheque cruzado para la garantía de seriedad.

RESPUESTA

REMITIRSE A LA RESPUESTA DE LA INTERROGANTE 1 DE LA PERSONA MORAL **SINERGIA SERVICIOS DE PLANIFICACION EMPRESARIAL S.A. DE C.V.**

4

REFERENCIA

ANEXO TÉCNICO - EQUIPO DE TRABAJO. El proveedor deberá asignar y mantener presencialmente los siguientes perfiles:

- Un Líder técnico/arquitecto, experiencia mínima 5 años
- Un Analista funcional/negocio, experiencia mínima de 2 a 3 años
- Tres Desarrollador(es), experiencia mínima de 3 a 5 años.
- Un QA/Pruebas, experiencia mínima 2 a 3 años
- Un DevOps/Soporte despliegue, experiencia mínima 2 a 3 años (sólo en los despliegues de los módulos).



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

		El personal en sitio del proveedor deberá cumplir una jornada de 7 horas diarias, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, y estar disponible para sesiones extraordinarias cuando existan ventanas de despliegue, incidencias críticas o requerimientos operativos. El proveedor podrá tener el personal extra que considere necesario fuera de sitio y con los horarios que estime pertinentes para cumplir las metas establecidas en el cronograma de construcción e implementación de funcionalidades.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante saber si el personal solicitado puede cubrirse en equipo de 2-3 en Scrum, mismo que estará disponible para juntas, aclaraciones, dudas o decisiones de desarrollo, ¿es suficiente con eso?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
5	REFERENCIA	2.2.8 - REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, INSCISO K) NUMERAL 2, 3 Y 4 ANEXO TÉCNICO - EQUIPO DE TRABAJO.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar el personal correcto solicitado, ya que en el punto 2.2.8 de los requisitos técnicos inciso k) puntos 2, 3 y 4 solo refiere 3 perfiles y en el Anexo Técnico 7
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
6	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO - EQUIPO DE TRABAJO. El proveedor deberá asignar y mantener presencialmente los siguientes perfiles: •Un Líder técnico/arquitecto, experiencia mínima 5 años •Un Analista funcional/negocio, experiencia mínima de 2 a 3 años •Tres Desarrollador(es), experiencia mínima de 3 a 5 años. •Un QA/Pruebas, experiencia mínima 2 a 3 años •Un DevOps/Soporte despliegue, experiencia mínima 2 a 3 años (sólo en los despliegues de los módulos).
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si requiere que se anexen los perfiles solicitados y que documentación requiere para comprobar que cuenta con la experiencia.
	RESPUESTA	SI, SE REQUIERE QUE SE ANEXEN LOS PERFILES SOLICITADOS Y SE DEBERÁ ANEXAR DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LOS PERFILES SOLICITADOS COMO CARTAS DE PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS.
7	REFERENCIA	2.2.8 - REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, INSCISO K) NUMERAL 2, 3 Y 4
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si requiere que se anexen los perfiles solicitados y que documentación requiere para comprobar que cuenta con la experiencia.
	RESPUESTA	REMITIRSE A LA RESPUESTA INMEDIATA ANTERIOR
8	REFERENCIA	2.2.8 - REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA, INSCISO K) NUMERAL 2, 3 Y 4

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si requiere que se anexen los perfiles solicitados y que documentación requiere para comprobar que cuenta con la experiencia.
	RESPUESTA	REMITIRSE A LA RESPUESTA A SU INTERROGANTE NÚMERO 6
9	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS BACKEND. Opción 2. Python como lenguaje de programación del backend. Framework Python: FastAPI, según se requiera un enfoque monolítico o basado en servicios/API. La selección final deberá ser consistente en todo el ecosistema (salvo componentes específicos plenamente justificados) y quedará sujeta a validación por la Institución.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar si la opción 2 se limita exclusivamente a FastAPI, o si otros frameworks Python maduros como Django (con Django REST Framework) también son aceptables, considerando que Django incluye nativamente ORM, migraciones, panel de administración, autenticación y RBAC — componentes críticos para un sistema de 12 módulos con expediente electrónico, firma avanzada y bitácora inalterable.
	RESPUESTA	APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
10	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS BACKEND. Opción 2. Python como lenguaje de programación del backend. Framework Python: FastAPI, según se requiera un enfoque monolítico o basado en servicios/API. La selección final deberá ser consistente en todo el ecosistema (salvo componentes específicos plenamente justificados) y quedará sujeta a validación por la Institución.
	PREGUNTA	
	RESPUESTA	ESTA PREGUNTA NO SE RESPONDERA POR NO AJUSTARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2. INCISO C) DE LAS BASES DEL CONCURSO.
11	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS BACKEND. Opción 2. Python como lenguaje de programación del backend. Framework Python: FastAPI, según se requiera un enfoque monolítico o basado en servicios/API.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante referir si solo FastAPI es aceptable, ¿el proveedor tiene libertad para seleccionar las librerías complementarias necesarias (ORM, migraciones, autenticación, panel administrativo) o existe alguna restricción adicional?
	RESPUESTA	APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
12	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS BACKEND. Opción 2. Python como lenguaje de programación del backend. Framework Python: FastAPI, según se requiera un enfoque monolítico o basado en servicios/API.



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar si la decisión entre enfoque monolítico y basado en servicios/API queda a criterio técnico del proveedor, siempre que se cumpla con la arquitectura MVC/modular y los requisitos de desempeño.
	RESPUESTA	APEGARSE A LO SOLICITADO EN BASES.
13	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS FRONTEND. Lenguaje de programación JavaScript, Framework VueJS3, Estilos con Tailwind CSS.
	PREGUNTA	Se solicita confirmar si el uso de TypeScript es aceptable como lenguaje del frontend, dado que: • TypeScript compila a JavaScript estándar • Vue.js 3 tiene soporte nativo y oficial para TypeScript • TypeScript mejora la mantenibilidad, detección de errores y documentación del código
	RESPUESTA	SE ACEPTA SU PROPUESTA.
14	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. BASE DE DATOS. La solución deberá utilizar un sistema gestor de base de datos relacional, que garantice estabilidad, seguridad, escalabilidad y soporte a largo plazo. Motores aceptados: • PostgreSQL (preferente) • Microsoft SQL Server (previa justificación y definición de licenciamiento)
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante confirmar que PostgreSQL es la base de datos preferente. ¿En caso de elegir PostgreSQL, se requiere alguna justificación adicional, o la justificación solo aplica para SQL Server?
	RESPUESTA	PostgreSQL y SQL SON ACEPTADAS
15	REFERENCIA	NUMERAL 2.2.8 INCISO K) PÁRRAFO 5.- SUBINCISOS i), ii) y iii)
	PREGUNTA	Considera la convocante necesario cumplir con estos requisitos, en virtud de que las mismas no afectarían la solvencia económica o técnica del licitante? Y en su caso, podría eliminarse estos requisitos establecidos sin que el incumplimiento de los mismos de origen a la descalificación del licitante?. En caso contrario favor de especificar el fundamento jurídico del por qué se considerarían necesarios.
	RESPUESTA	COMO LO SOLICITA EL LICITANTE, SE HACE DE CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES EN GENERAL, QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.2.8 INCISO K) PÁRRAFO 5.- SUBINCISOS i), ii) y iii) DADO QUE LA FALTA DE CUMPLIMIENTO DE ESTOS, NO AFECTA LA SOLVENCIA ECONOMICA NI TECNICA DE LOS LICITANTES.
16	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. REQUISITOS NO FUNCIONALES DEL SISTEMA. Cifrado: • En reposo: cifrado a nivel BD/almacenamiento para datos sensibles cuando aplique
	PREGUNTA	Las bases mencionan "cifrado a nivel base de datos/almacenamiento cuando aplique" para datos sensibles. Se solicita que el PJET precise qué datos se consideran sensibles que requieren cifrado en reposo: ¿datos personales



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

		(nombres, CURP, domicilios), documentos judiciales, todo el expediente, o categorías específicas?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
17	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS DE SERVIDOR (INFRAESTRUCTURA BASE). La solución deberá desplegarse sobre tecnologías de servidor estables y ampliamente soportadas, compatibles con la infraestructura institucional. Tecnologías requeridas: Sistema Operativo: Ubuntu Server (versión LTS vigente a la fecha de inicio del proyecto) Servidor Web / Reverse Proxy: Nginx
	PREGUNTA	En el anexo técnico se establece un Ubuntu Server LTS y Nginx como mandatorios. Para herramientas complementarias no especificadas (colas asíncronas, caché, almacenamiento de objetos, monitoreo, CI/CD, contenedores), ¿el proveedor tiene libertad de selección siempre que sean open-source y cumplan los requisitos funcionales y no funcionales?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
18	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. EXHORTOS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS INTERINSTITUCIONALES Módulo que permitirá la comunicación procesal con Poderes Judiciales de otros estados y con dependencias clave dentro de la entidad, notificando dicha comunicación y devolviendo documentos que se firmaran de forma electrónica para su posterior integración en el expediente electrónico, además de contener un registro especial para posteriores búsquedas para casos particulares como tutores, curadores, deudores alimentarios, entre otros. En este módulo se podrá enviar, recibir, diligenciar y devolver exhortos preferentemente en forma electrónica, mediante formatos definidos, con posibilidad de anexar documentación y usar firma electrónica avanzada conforme a las disposiciones aplicables. Asimismo, contemplará la interconexión y comunicación procesal con otros poderes judiciales y, cuando sea necesario, envía comunicaciones a instituciones locales (dependencias y autoridades vinculadas al trámite), generando constancias electrónicas que acrediten el envío y el acuse de recibo correspondiente, para su integración al expediente.
	PREGUNTA	¿Existe actualmente un protocolo o estándar nacional para el intercambio de exhortos electrónicos entre Poderes Judiciales estatales, o se debe diseñar un mecanismo propio?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

19	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. EXHORTOS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS INTERINSTITUCIONALES Módulo que permitirá la comunicación procesal con Poderes Judiciales de otros estados y con dependencias clave dentro de la entidad, notificando dicha comunicación y devolviendo documentos que se firmaran de forma electrónica para su posterior integración en el expediente electrónico, además de contener un registro especial para posteriores búsquedas para casos particulares como tutores, curadores, deudores alimentarios, entre otros.
	PREGUNTA	¿Cuáles son las instituciones prioritarias para interconexión desde la primera entrega (Ministerios Públicos, FGJ, DIF, Procuradurías de Protección NNA, INM)?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
20	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. EXHORTOS ELECTRÓNICOS, COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS INTERINSTITUCIONALES Módulo que permitirá la comunicación procesal con Poderes Judiciales de otros estados y con dependencias clave dentro de la entidad, notificando dicha comunicación y devolviendo documentos que se firmaran de forma electrónica para su posterior integración en el expediente electrónico, además de contener un registro especial para posteriores búsquedas para casos particulares como tutores, curadores, deudores alimentarios, entre otros.
	PREGUNTA	¿Estas instituciones cuentan con APIs o sistemas con los que se deba integrar, o el intercambio será vía correo electrónico/oficio?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
21	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. El personal en sitio del proveedor deberá cumplir una jornada de 7 horas diarias, de lunes a viernes, en un horario de 08:00 a 15:00 horas, y estar disponible para sesiones extraordinarias cuando existan ventanas de despliegue, incidencias críticas o requerimientos operativos.
	PREGUNTA	¿Se solicita a la convocante saber si se proporcionara espacio físico, acceso a red y conectividad para el equipo presencial del proveedor?
	RESPUESTA	SI SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE GANADOR.
22	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO. Sistema Integral para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares , instalada y operando en la infraestructura (servidores) del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (on-premise). La solución deberá desplegarse bajo un enfoque modular y orientado a servicios, de forma que permita crecer por demanda y mantener continuidad operativa. Como requisito de capacidad, la plataforma deberá contar con la capacidad de mantener más de 1,000



OA J

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

		usuarios concurrentes cargando información (sesiones activas simultáneas), validado mediante pruebas de carga y evidencia técnica (métricas, resultados y ajustes).
	PREGUNTA	Para las pruebas de carga (>1,000 usuarios concurrentes), ¿el PJET definirá los escenarios y tiempos de respuesta aceptables, o queda a propuesta del proveedor?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
23	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO. TECNOLOGÍAS Y METODOLOGÍAS DE DESARROLLO. Sistema Integral para la Implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares , instalada y operando en la infraestructura (servidores) del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala (on-premise). La solución deberá desplegarse bajo un enfoque modular y orientado a servicios, de forma que permita crecer por demanda y mantener continuidad operativa. Como requisito de capacidad, la plataforma deberá contar con la capacidad de mantener más de 1,000 usuarios concurrentes cargando información (sesiones activas simultáneas), validado mediante pruebas de carga y evidencia técnica (métricas, resultados y ajustes).
	PREGUNTA	¿El PJET proporcionará los servidores físicos (on-premise) para los ambientes de desarrollo, pruebas/staging y producción, o el proveedor debe incluir hardware en su propuesta?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
24	REFERENCIA	3.3.- GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O VICIOS OCULTOS: En el supuesto de resultar ganador, el proveedor debe garantizar la calidad o vicios ocultos de los servicios solicitados, por un (1) año, a la conclusión y entrega total de los servicios a través de una póliza de fianza, a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia, expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% del monto contratado, sin incluir Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
	PREGUNTA	La garantía de calidad/vicios ocultos tiene vigencia de 12 meses a partir de "la entrega y puesta en marcha del software". ¿Los 12 meses cuentan desde la entrega del último módulo, o desde la entrega de cada módulo individualmente?
	RESPUESTA	A PARTIR DE LA ENTREGA DEL ULTIMO MODULO.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

25	REFERENCIA	3.3.- GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS O VICIOS OCULTOS: En el supuesto de resultar ganador, el proveedor debe garantizar la calidad o vicios ocultos de los servicios solicitados, por un (1) año, a la conclusión y entrega total de los servicios a través de una póliza de fianza, a nombre del Honorable Tribunal Superior de Justicia, expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el 10% del monto contratado, sin incluir Impuesto al Valor Agregado; la cual deberá ser entregada en los mismos términos que la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con el artículo 29 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.
	PREGUNTA	Durante el periodo de garantía, ¿los servicios de soporte (primer y segundo nivel) están cubiertos sin costo adicional por la póliza de garantía?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
26	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO – JORNADAS DE CAPACITACIÓN
	PREGUNTA	Las bases mencionan "jornadas de capacitación presenciales en grupos reducidos." Se solicita precisar: • ¿Número estimado de usuarios a capacitar? • ¿Grupos por módulo o capacitación general del sistema? • ¿Duración mínima de las jornadas? • ¿Se requiere capacitación diferenciada por perfil (administrador, juez, secretario, actuario, partes)? Se solicita a la convocante saber los datos precisos para tener un buen presupuesto.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
27	REFERENCIA	ANEXO TÉCNICO - PROCESO GENERAL DE DESARROLLO. La contratación del servicio contempla un máximo de hasta 16,000 horas de esfuerzo destinadas al desarrollo integral del software.
	PREGUNTA	¿El esfuerzo de elaboración de manuales (usuario, técnico, administración, instalación) y programa de capacitación (entregables 7, 9, 11, 12, 13, 14) está contemplado dentro de las 16,000 horas?
	RESPUESTA	SI ESTA CONTEMPLADO. ES UN ENTREGABLE
28	REFERENCIA	2.3.- PROPUESTA ECONÓMICA. 2.3.1.- La propuesta económica ANEXO C, deberá estar impresa en papel membretado original del licitante, dirigida a la convocante, indicando el número de la presente licitación OAJE/LPN/004-2026 únicamente en original, debiendo contener invariablemente la firma autógrafa en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial, indicando nombre y puesto, folio y sello del licitante.
	PREGUNTA	Para la propuesta económica, ¿se debe presentar un precio global por las 16,000 horas, o se requiere desglose por módulo, por rol, por hora, o combinación?



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

RESPUESTA	DEBE SER PRECIO GLOBAL.
-----------	-------------------------

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE A 09 DE ABRIL DE 2026
C. XOHITIL HUIXTLACATL VARGAS
REPRESENTANTE LEGAL DE
DURGA DGI SERVICIOS

5.- EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

ANEXO F

MODELO PARA PREGUNTAS DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACION PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: OAJE/LPN/004-2026.

REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES".

NOMBRE DEL LICITANTE: EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

APARTADO DE REFERENCIA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS BASES SE REFIERE. EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

APARTADO DE PREGUNTA:

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS.

NOMBRE DEL LICITANTE: EVALUARE EXPERTOS EN POLÍTICAS PÚBLICAS S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	2.1.10.-Las bases debidamente firmadas y selladas por el licitante o persona facultada y factura de compra de las bases expedida por
---	------------	--



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

		la Tesorería del Poder Judicial, cuya fecha y monto de pago deberán estar dentro de lo señalado en los puntos 1.3.1 y 1.3.2 de las presentes bases.
	PREGUNTA	Se solicita aclarar si el requisito relativo a que las bases deberán presentarse firmadas y selladas por el licitante o persona facultada aplica únicamente a las bases de la licitación, o si dicho requisito se hace extensivo a la totalidad de las fojas que integran la propuesta legal.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
2	REFERENCIA	2.1.13.- Anexar nómina o plantilla de personal y último documento que demuestre el cumplimiento de obligaciones fiscales de terceros, (...)
	PREGUNTA	Se solicita precisar si el requisito de "nómina o plantilla de personal" podrá acreditarse únicamente mediante un listado del personal del licitante
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
3	REFERENCIA	2.1.4. (...) En caso que la persona que asista en representación del licitante, no sea la misma que firma las propuestas de esta licitación, deberá acreditarse mediante CARTA PODER SIMPLE EN ORIGINAL, celebrada ante dos testigos, debidamente requisitada conforme al ANEXO G , de las presentes bases, (...)
	PREGUNTA	Se solicita aclarar si la carta poder simple deberá presentarse en un solo tanto dentro de la propuesta, o si será necesario exhibir un ejemplar adicional de manera independiente previo al inicio del acto de presentación de propuestas y apertura técnica, para efectos de acreditar la personalidad del representante.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
4	REFERENCIA	2.2.1.- La propuesta técnica (ANEXO B), cartas y documentos solicitados que se anexen, deberán estar dirigidos a la convocante e impresos en papel membretado del licitante, indicando el número de la presente licitación OAJE/LPN/004-2026 , así mismo. Contener folio, sello y firma al calce en todas y cada una de las fojas, por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. La última hoja debe contener, además: el nombre, puesto y firma del representante legal del LICITANTE.
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante aclarar si la propuesta técnica deberá presentarse con sello en todas y cada una de sus fojas, conforme a lo señalado en el punto 2.2.1, o si dicho requisito se limita únicamente al foliado de las mismas, en términos de lo establecido en el punto 2.2.9 inciso d), a efecto de evitar interpretaciones contradictorias en la integración de la propuesta.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
5	REFERENCIA	2.3. PROPUESTA ECONOMICA
	PREGUNTA	Se solicita a la convocante, información con respecto si la propuesta económica deberá presentarse en hoja membretada suelta dentro del sobre o se podrá presentar dentro de un folder perforada con un broche baco.

Página 17 de 21

Licitación Pública Nacional no. OAJE/LPN/004-2026
Acta de Junta de Aclaraciones.



OAJ

Órgano de Administración Judicial
del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

RESPUESTA

APEGARSE A BASES.

Gerardo Arturo García Giles

Administrador Único de

Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.

6.- SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V.

ANEXO F

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO: OAJE/LPN/004-2026.

REFERENTE AL "SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.

NOMBRE DEL LICITANTE: SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V.

SMARTSOFT AMERICA BUSINESS APPLICATIONS S.A. DE C.V.

1	REFERENCIA	2.2.8 REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso K
	PREGUNTA	Se le solicita amablemente a la convocante con la finalidad de no limitar la libre participación, aceptar que la patente otorgada o solicitud de patente se encuentre registrada o publicada ante oficinas nacionales de la propiedad intelectual o bien se acepten registros de derechos de autor relacionadas con tecnología de software, sistemas informáticos, análisis de datos, inteligencia artificial o interfaces tecnológicas.
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
2	REFERENCIA	2.2.8 REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA.



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

		Inciso K
	PREGUNTA	¿Es correcto que se deben acreditar el cumplimiento de los puntos 2, 3, 4 y 5 mediante lo especificado en el punto 6?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.
3	REFERENCIA	2.2.8 REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA. Inciso I
	PREGUNTA	Basados en el inciso H, ¿Es correcto que se pueden presentar facturas iguales o similares a los servicios solicitados?
	RESPUESTA	APEGARSE A BASES.

ATENTAMENTE

Santa Ana Chiautempan a 09 de abril de 2026

Oscar Atriano Ponce

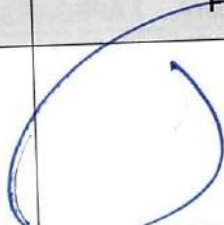
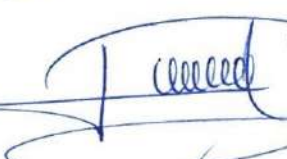
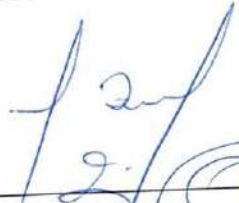
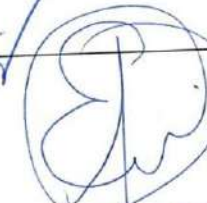
Representante Legal

Finalmente, se notifica a los Servidores Públicos y licitantes, que se señala la **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA**, el día **lunes 20 de abril de 2026 a las 10:00 horas**, en este mismo lugar, para los efectos legales e inherentes a los que corresponda.

Siendo las 11:26 horas del día de su inicio, se da por concluido el presente acto de Junta de Aclaraciones, referente al **SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, CODIFICACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN SITIO DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES Y FAMILIARES.** objeto de la presente Licitación. Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron y proporcionando en este acto **copia simple** a cada uno de los asistentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

POR PARTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

ADSCRIPCIÓN	NOMBRE	FIRMA
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Sergio Pérez George.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Víctor Cosetl Flores.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Raymundo Amador García.	
Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Ericka Hortensia Arenas Mendieta.	
Contralor del Poder Judicial e integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcdo. Dagoberto Torres López.	
Tesorero del Poder Judicial e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Fabián Montiel Gómez.	



OAJ

Órgano de Administración Judicial

del Estado de Tlaxcala

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA

Secretaría Ejecutiva e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Yalina Domínguez Carro.	
Directora Jurídica e Integrante del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Roció Xicohténcatl Lara.	
Jefa de Recursos Materiales de la Secretaría Ejecutiva del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Lcda. Andy Pérez Pérez.	
Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.	Mtro. Luis Álvarez Ochoa.	

POR PARTE DE LOS LICITANTES:

NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN.	NOMBRE DE QUIEN ASISTE	FIRMA
Redisoft Systems S.A de C.V.	Andrea Cecilia Rodríguez Jiménez	
WSR Integral S.A de C.V.	Susana Gabriela Camacho Rebla	
Sinagra S.A. C.V.	Ulises Aragón Teamp	
Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A de C.V.	Bertriz Berenice Ramírez Juárez	
Durga SA de CV.	Israel Morales Vargas	
NAO Ideas Creativas	Martín Gómez Pérez	
Smartsoft America Business Applications	Oscar Adriano Ponce	

